ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO - No. CS006. DEL 27 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS E.S.P. S.A.S. ESPPT Y SUPERMERC FERRETERO S.A.S ZOMAC.

OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE PAPELERÍA, INSUMOS DE IMPRESIÓN Y ELEMENTOS DE ARCHIVO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE FACTURACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INTERNAS Y LA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL.
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS E.S.P. S.A.S. NIT No. 900.859.449 – 5
CONTRATISTA:	SUPERMERC - FERRETERO S.A.S - ZOMAC NIT 901.790.544-1
REPRESENTANTE LEGAL	YEINY ROCIO VASQUEZ ROMERO C.C No 38.196.555
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026

En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas E.S.P. S.A.S.,se reunieron LEYVER ECHEVERRY AROCA, en calidad de Director Administrativo, Financiero y Comercial y supervisor del contrato y la señora YEINY ROCIO VASQUEZ ROMERO identificada con C.C No. 38.196.555 expedida en Planadas Tolima, y en calidad de Representante Legal de SUPERMERC FERRETERO SAS ZOMAC con NIT 901.790.544-1 CONTRATISTA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del mencionado contrato, así:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato No. **CS- 006 DEL 27 DE ENERO DE 2026.**

2. El contratista se compromete a la ejecución del contrato a partir de la fecha del acta de inicio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin concepto previo por parte del supervisor.

4. Se le informó al contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución del acuerdo, precisando que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado, por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Por constancia se firma en Planadas, Tolima, por las partes intervinientes, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026, por los que en ella intervinieron.

Por **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS:**

LEYVER ECHEVERRY AROCA
Supervisor

Por **EL CONTRATISTA**:

SUPERMERC FERRETERO S.A.S ZOMAC R.L YEINY ROCIO VASQUEZ ROMERO
Contratista

Proceso	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leyver Echeverry Aroca	Director Administrativo	
Revisó	Juan Camilo Arevalo Pabon	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó	Jorge Ariel Riaño Devia	Gerente ESP Planadas	

La empresa de los Planaduno